

Lobos, 24 de Mayo de 2016.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 28/2016 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación N° 1224**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: La declaraciones del Secretario Sebastián Giralde sobre la problemática de las motos en nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO: Que el ordenamiento del tránsito es una de las preocupaciones que aquejan a nuestros vecinos.-

Que para desarrollar una tarea eficaz se requiere de la implementación de medidas tendientes a la prevención.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION N° 1224

ARTÍCULO 1º: Solicítese al D.E.M. informe sobre los siguientes puntos:

- a) Días, horarios y lugares donde se realizan controles de tránsito en nuestra Ciudad.
- b) Cuántas motos fueron secuestradas en el último mes por “caños de escape” adulterados o por circular en una rueda (willy).
- c) Plan de acción que lleva a cabo el D.E.M. para el ordenamiento del tránsito y prevención de delitos.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.---

FIRMADO: CARLOS DANIEL ZABALO – Presidente del H.C.D.-

----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-